



**HECHO ESENCIAL**  
INVERSIONES AGRÍCOLAS Y COMERCIALES S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0146

Santiago, 31 de mayo de 2017

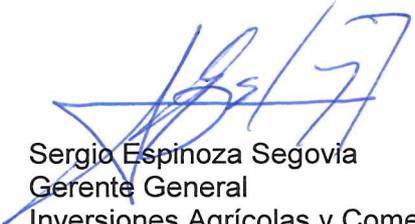
Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. ("IACSA"), informo a usted que con fecha 26 de mayo pasado concluyó el plazo para que los accionistas disidentes de los acuerdos adoptados en la junta extraordinaria de accionistas de IACSA celebrada con fecha 26 de abril de 2017, ejercieran el derecho a retiro consagrado en los artículos 69 y siguientes de la Ley 18.046.

Sobre este particular, comunicamos a esa Superintendencia que el porcentaje accionario que ejerció ese derecho, corresponde a un 0,5719% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad. Lo anterior significará que IACSA deberá pagar a dichos accionistas un monto total de \$ 169.738.918,6794, a más tardar el día 25 de junio de 2017, en la forma prevista en la Ley 18.046, lo que no constituye un efecto financiero relevante para ella.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Sergio Espinoza Segovia  
Gerente General  
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

c.c: - Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
- Bolsa Electrónica de Chile  
- Bolsa de Corredores de Valparaíso.